



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CORDOBA, 12 NOV 2020

VISTO:

El Expediente N° 026.804/2020, a través del cual la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependientes de la Secretaría de Educación, Cultura e Innovación solicita Autorización para realizar el Llamado a Licitación Pública para Contratación de Servicio de monitoreo de alarmas centralizado y mantenimiento de equipos de monitoreo con destino a Escuelas, Jardines Maternales, Parques Educativos, oficinas de la Dirección General de Educación, Museo Tejeda, Museo de la Industria y Museo del Arco de Córdoba dependientes de la Secretaría de Educación, Cultura e Innovación;

Y CONSIDERANDO:

QUE por Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la **SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 75/2020** se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Pliego de Especificaciones- anexo I y II de la contratación de referencia en función de la vigencia de la Ordenanza N° 12995 y sus Modificatorias y Resolución Serie "A" N° 23/2020;

QUE se efectuaron las publicaciones de práctica, conforme a lo dispuesto en el Art. 8°, de la Ordenanza N° 12995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020;

QUE hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa se receptaron lances de UN (01) oferente generando electrónicamente un Informe final de Subasta de fs. 30 a 31, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del mismo: **"WARNING SISTEMA DE SEGURIDAD S.R.L" C.U.I.T N° 30-71202541-3;**



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente ganador en el procedimiento de subasta a fs. 35 y posteriormente dentro del plazo previsto, se procedió a receptor la documentación del mismo según consta de fs. 36 a 44 a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

QUE la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos emite informe técnico a fojas 46, esta dirección de Compras y Contrataciones produce informe de Preadjudicación y su Anexo 01 incorporados de fs. 48/49, los cuales fueron notificados al participante el día 08 del corriente mes según fs. 50;-----

QUE la Dirección General de Educación y la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos solicitan que el inicio de la prestación del servicio sea partir 15 de septiembre de 2020, según Memorandum fs. 51/52, debido a que la Contratación Directa tramitada por Expediente N° 027.500/2020 finalizaba el 14/09/2020, con el objeto de no generar mayores gastos al municipio, a fs. 55 se adjunta conformidad de la respectiva firma;-----

QUE como consecuencia de ello, la Dirección de Compras y Contrataciones sugiere: **ADJUDICAR** la Subasta Electrónica N° 75/2020, tendiente al **SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE, MONITOREO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ALARMAS**, con destino a Escuelas, Jardines Maternales, Parques Educativos, oficinas de la Dirección General de Educación, Museo Tejeda, Museo de la Industria y Museo del Arco de Córdoba, por ajustarse a las características solicitadas, en los términos del Art. 23°) de la Ordenanza N°12995 a favor de la firma **"WARNING SISTEMA DE SEGURIDAD S.R.L"** C.U.I.T N° 30-71202541-3, por el término de 12 (doce) meses, a partir del 15 de septiembre de 2020, por un total general de PESOS CUATRO MILLONES

Handwritten signature and initials



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

SETECIENTOS MIL (4.700.000,00), según cantidad y precio indicadas en ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte del presente;-----

QUE a fs. 57 Habilitación "G" emite Afectación Preventiva N° 0011-000386 de fecha 18/09/2020, por la suma de \$ 4.700.000,00 (pesos cuatro millones setecientos mil);-----

ATENTO A ELLO, a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza 12995 y en Resolución Serie "A" 023/2020 y EN USO de sus atribuciones;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la SUBASTA ELECTRÓNICA N°75/2020, tendiente al **SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE, MONITOREO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ALARMAS**, con destino a Escuelas, Jardines Maternales, Parques Educativos, oficinas de la Dirección General de Educación, Museo Tejeda, Museo de la Industria y Museo del Arco de Córdoba, por ajustarse a las características solicitadas, en los términos del Art. 23°) de la Ordenanza N°12995 a favor de la firma **"WARNING SISTEMA DE SEGURIDAD S.R.L"** C.U.I.T N° 30-71202541-3, por el término de 12 (doce) meses, a partir del 15 de septiembre del 2020, por un total general de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (4.700.000,00), según cantidad y precio indicadas en ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte del presente.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la Firma “**WARNING SISTEMA DE SEGURIDAD S.R.L.**” C.U.I.T N° 30-71202541-3, para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1° por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (4.700.000,00), con la siguiente imputación:-----

Afectación Preventiva: Ejercicio 2020 – N° 0011-000386 de fecha 18/09/2020

PROVEEDOR N° 3168 CUIT 30-71202541-3 WARNING SISTEMA DE SEGURIDAD S.R.L

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
921.0.0.3.16	Servicios-Otros Servicios		\$ 1.168.696,75
922.0.0.3.16	Servicios-Otros Servicios		\$ 153.775,89
923.0.0.3.16	Servicios-Otros Servicios		\$ 1.199.451,93
961.0.0.3.16	Servicios-Otros Servicios		\$ 92.265,53

Monto Total: \$ 2.614.190,10

Ejercicios Futuros:

Partida	Nombre	Año	Estado	Monto
921.0.0.3.16	Servicios-Otros Servicios	2021	A	\$ 932.479,72
922.0.0.3.16	Servicios-Otros Servicios	2021	A	\$ 122.694,70
923.0.0.3.16	Servicios-Otros Servicios	2021	A	\$ 957.018,66
961.0.0.3.16	Servicios-Otros Servicios	2021	A	\$ 73.616,82

Monto Total: \$ 2.085.809,90

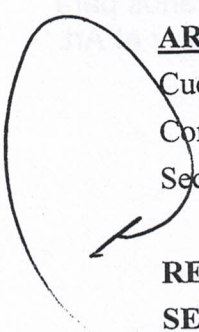
ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme a lo establecido en el artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente bajo los términos del artículo 21° de la



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

citada Ordenanza a favor de la Firma: **WARNING SISTEMA DE SEGURIDAD S.R.L** C.U.I.T N° 30-71202541-3.-----

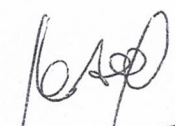
ARTÍCULO 4°.-POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión a la Firma adjudicataria.-----

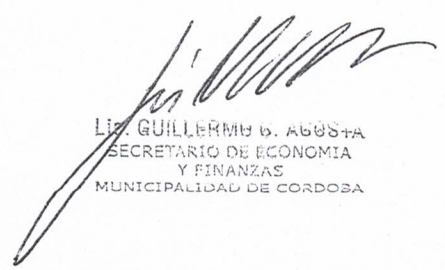


ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copia a la Dirección General de Educación, Secretaría de Educación y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCION - SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SERIE "A"

N° 000857


Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Secretario de Educación
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


Lic. GUILLERMO G. ABOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

VISADO PROVISIONALMENTE

Fs. 74 de Fecha... 5/1/2020

TRIBUNAL DE CUENTAS

16 DIC 2020

JEFE DIVIS.	
JEFE D.	GONZALO LLOVERAS
PRO SEC.	JEFE DE DIVISION CONTRATACIONES GENERALES TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

FERNANDO CIOCIOLA
JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
a. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° A 857/2020, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc A) de la Ordenanza 5727.



Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gobar

ANEXO 01

**SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE, MONITOREO Y MANTENIMIENTO
CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ALARMAS**

Subasta Electrónica Inversa N° 75/2020 - Expediente N° 026.804/20

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE, MONITOREO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ALARMAS.	SERVICIO	1		\$4.700.000,00
1.1	Instalación, provisión de red de cables para alimentación y señal, montaje de elementos y conexión. Programación, puesta en marcha del sistema y capacitación para operarios.	UNIDAD	85	\$145.311,17	\$1.743.734,00
1.2	Servicio de monitoreo 24 horas, por línea telefónica fija y radial, entre la estación de monitoreo y el resto de las reparticiones. Comunicación radial y telefónica con Central de Policía. Comunicación con referidos a través de operadores las 24 horas.	MES	12	\$170.306,00	\$2.043.672,00
1.3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.	MES	12	\$76.049,50	\$912.594,00

Dr. Horacio Ademar Ferreyrá
Secretario de Educación
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000857

Municipalidad de Córdoba
 Av. Marcelo T. de Alvear 120
 Tel.: 0351-4285600
 portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2020

Compromiso

Nº: 0000 - 003854

Fecha Impresión: 15/12/2020

Fecha: 15/12/2020 **Anexo Origen:** Anx.11 - Sec. Educación, Cult.

Proveedor: WARNING SISTEMAS DE SEGURIDAD SRL **CUIT:** 30-71202541-3

Mail: enrisperez@gmail.com **Tel:** 3516253689

Origen: Compra Directa **Expediente:** 026804/2020 **Expe. Referencia:**

Dispositivo: Resolución **Fecha:** 12/11/2020 **Número:** A-0857/2020

Concepto: LLAMADO A LICITACIÓN ALARMAS REPARTICIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA E INNOVACIÓN.

Financiación: 3183/9 O 834/9 **Destino:**

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
231.0.0.3.16	SERVICIOS - OTROS SERVICIOS		\$92.265,53
921.0.0.3.16	SERVICIOS - OTROS SERVICIOS		\$1.168.696,75
922.0.0.3.16	SERVICIOS - OTROS SERVICIOS		\$153.775,89
923.0.0.3.16	SERVICIOS - OTROS SERVICIOS		\$1.199.451,93

Visto el Expediente... la SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR CONOCIMIENTO de... del Ejercicio...

Pedidos asociados: Anx 11 Nº 386 **Monto Total: \$2.614.190,10**

Observaciones: Elévese al Tribunal de Cuentas para su intervención.


Ejercicios Futuros:

Partida	Nombre	Año	Monto
921.0.0.3.16	SERVICIOS - OTROS SERVICIOS	2021	\$932.479,72
922.0.0.3.16	SERVICIOS - OTROS SERVICIOS	2021	\$122.694,70
923.0.0.3.16	SERVICIOS - OTROS SERVICIOS	2021	\$957.018,66
231.0.0.3.16	SERVICIOS - OTROS SERVICIOS	2021	\$73.616,82
Total Año 2021			\$2.085.809,90

Monto Total: \$2.085.809,90

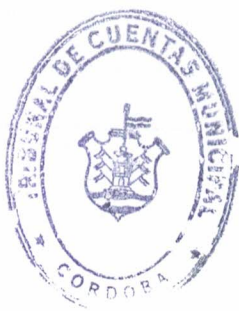
Cra. Lic. GABRIELA P. MORESCO
 Directora
 Dirección de Contabilidad
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

FECHA DE INGRESO	CONTABLE	JEFE DIVISIÓN	JEFE DEPARTAMENTO	SUPERVISOR	PRO SECRETARIA
03.12.20	<i>Aut</i>		 GOMEZ GUTIERREZ CARLA JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA		

Visto el Expediente 026004/2020 la SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR CONOCIMIENTO de Compromiso No 0000-003854 del Ejercicio 2020


 Dña. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba





TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Córdoba,

Ref.: Expte. N° 026.804/20.-

05 ENE 2021

VISTO:

El Expediente de referencia a través del cual la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura e Innovación solicita Autorización para realizar el Llamado a Licitación Publica para Contratación de Servicio de monitoreo de alarmas centralizado y mantenimiento de equipos de monitoreo con destino a Escuelas, Jardines Maternales, Parques Educativos, oficinas de la Dirección General de Educación, Museo Tejeda, Museo de la Industria y Museo del Arco de Córdoba dependiente de la dependientes de la Secretaria de Educación, Cultura e Innovación.-

Y CONSIDERANDO:

Que el procedimiento llevado a cabo para la contratación se enmarca en lo dispuesto por los artículos 8 y 11 de la Ordenanza N° 12995.

Que si bien la adjudicación es realizada conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación no surge de las constancias del expediente que el llamado a Subasta Electrónica fuese debidamente intervenido por este órgano de control conforme lo dispuesto por la el artículo 95 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal.

Que por otro lado, la resolución que se interviene en esta instancia manifiesta que se adjudica a la firma **WARNING SISTEMA DE SEGURIDAD S.R.L. (UNICA OFERENTE)** por un total de \$ 4.700.000,00.

Que conforme el Decreto Reglamentario de la Ordenanza 12995 en su art. 23 establece que: "cuando se obtenga en la primera convocatoria una única oferta admisible, el organismo contratante podrá solicitar un segundo llamado, con vistas a lograr un mayor número de oferentes"; que en consecuencia desde estas Vocalías instamos a los funcionarios intervinientes efectuar un segundo llamado a los fines de lograr mejores ofertas en resguardo de las arcas municipales".

Que a fs. 29 obra informe final de subasta y a fs. 35 el director de compras expresa que en la subasta electrónica número 000075/2020, la cotización de la empresa que se adjudica ha resultado ser la de mejor oferta.

Que no consta en estas actuaciones que efectivamente la empresa adjudicada haya efectuado "la mejor oferta" porque no se acompaña ninguna documentación que acredite las ofertas de los otros proveedores invitados que permita realizar un comparativo de precios y/o la ausencia de presentación de oferta.

Que resulta agradable para éstas Vocalía el que por fin los funcionarios hayan advertido que durante éste gobierno se dictó la Ordenanza 12.995 y que la lean y apliquen.

Pero les advertimos que esta Ordenanza mencionada supra fue reglamentada por Resolución reglamentaria nro. 23 de fecha 11 de febrero del 2020, y en el punto 8.2.1.2 de este decreto reglamentario se establecen los porcentajes mínimos de mejoras de ofertas.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones, **la Dra. María Fernanda Leiva RESUELVE: OBSERVAR** la Resolución N° 000857 de fecha 12 de Noviembre del 2020, por las razones expuestas en los Considerandos.-





Exp. 26804 Año 20 Fs. 76/1

TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

05 ENE 2021

CORDOBA,
REF: Expte: 026804/2020.

VISTO

Las actuaciones contenidas en el expediente de la referencia, por medio de las cuales se adjudica la Subasta Electrónica N° 75/2020 Servicio de Instalación, Montaje, Monitoreo y Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Alarmas.

Y CONSIDERANDO

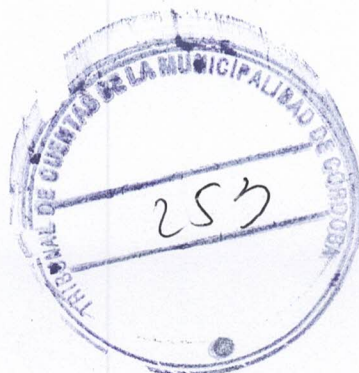
Que la subasta de que se trata ha sido adjudicada mediante los procedimientos previstos en los Art. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995.

Que se advierte que este Organismo no ha tomado intervención en el Llamado a Subasta Electrónica conforme lo previsto en el Art. 95 inc. 3° de la COM.-

Que en relación a las objeciones de los Vocales preopinantes cabe resaltar que de fs. 28 a 34 la dirección de Compras y Contrataciones acredita los pasos de la subasta electrónica acompañando en papel las constancias de dicho procedimiento, en las que se pueden advertir claramente los extremos invocados por la Resolución traída a control.-

Por ello y en uso de sus atribuciones, el **TRIBUNAL DE CUENTAS POR MAYORÍA RESUELVE: VISAR PROVISIONALMENTE la RESOLUCIÓN N° 857 Serie "A" de fecha 12 de noviembre de 2020, hasta tanto se cumplimente con lo advertido en el segundo párrafo de la presente.-**

Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Corina Yael Fassina
Dra. CORINA Yael FASSINA

Dr. FERRARI GUSTAVO ALFREDO
VOCAL
Tribunal de Cuentas

TRIBUNAL DE CUENTAS

SE DESGLOSA FS 75, 76 PARA ADJUNTAR
ORIGINAL DEL DTO./RES N° A/057/2020

ZOE CILFONE
JEFE DE DIVISION DE CUENTAS
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
Dirección Gral. de Concursos
06 ENE 2021
ENTRÓ

DR. FABIO ADRIAN VENTURINI
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DR. MIRIAM NIEZA APARICIO
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA